



Miércoles 13 de diciembre de 1950,
a las 15 horas

QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos oficiales

Flushing Meadow, Nueva York

INDICE

Control internacional de la energía atómica (conclusión) 679

Página

Presidente: Sr. Nasrollah ENTEZAM (Irán).

**Control internacional de la energía atómica
(conclusión)**

[Tema 26 del programa]

1. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): El Reino Unido es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución [A/1668 y Corr. 1] que actualmente ocupa a la Asamblea. Estamos deseosos, como también deben estarlo todos los Estados Miembros — o, por lo menos, casi todos — de que se logre todo adelanto posible en la senda que pueda culminar en un acuerdo sobre el control de la energía atómica y la reglamentación y reducción de los armamentos. Los pueblos de todos los países contemplan con horror la amenaza de una guerra atómica que se cierne sobre el mundo. Nos repugna asimismo tener que dedicar una parte tan enorme de nuestros presupuestos nacionales al fortalecimiento de las fuerzas armadas y a la acumulación de los armamentos llamados de tipo corriente. La experiencia todavía muy reciente y viva de la última guerra, nos ha enseñado cuán grandes son la destrucción y el sufrimiento que pueden producir estos armamentos de tipo corriente; y hay motivos sobrados para temer que cualquier guerra mundial del porvenir, aunque no se emplearan en ella las armas atómicas, sería más terrible aun y podría acabar con las bases mismas de la civilización humana.

2. No puede, por consiguiente, ponerse en duda nuestro deseo, que es el de toda persona cuerda, de lograr acuerdos para implantar un control internacional efectivo de la energía atómica que garantice la prohibición del arma atómica; y las medidas para reglamentar y reducir los armamentos de tipo corriente, lo cual es igualmente esencial para la paz y la seguridad mundiales verdaderas.

3. Confieso que me parecen muy escasas las perspectivas inmediatas de acuerdo, ya sea sobre la energía atómica o sobre el desarme, y estimo que engañaríamos a los pueblos del mundo si adoptásemos en las Naciones Unidas una resolución que hiciera caso omiso de la realidad de la situación actual — y cuán desagradable es — y prometiera una rápida solución sabiendo, como sabemos, que de momento no existe ese mínimo de confianza y cooperación internacionales que harían posible tal acuerdo.

4. Sé que puede parecer una confesión de fracaso el declarar que por el momento tenemos poca esperanza de éxito verdadero. Mas, ¿cuál es entonces la alternativa? ¿Elaborar una nueva fórmula que dé la impresión de que se está logrando algo, pero que en realidad no haga nada para proteger a la humanidad de la amenaza de una nueva guerra, y que hasta podría aumentar el peligro de que se produzca una agresión más adelante? Es muy fácil lanzar consignas como la de “¡prohibamos la bomba atómica!” y todos sabemos cómo trata la propaganda soviética de explotar en esta forma el auténtico anhelo de seguridad contra esta terrible arma que abrigan los pueblos del mundo entero. ¿Pero qué valor podemos conceder a las seguridades de la URSS acerca de sus intenciones pacíficas y de su deseo de llegar a un acuerdo sobre la energía atómica, cuando rechaza el único plan que se ha elaborado hasta la fecha para el control efectivo de la energía atómica y para la prohibición efectiva de las armas atómicas?

5. No me propongo volver a andar sobre el camino andado. Este tema fué discutido a cabalidad en el precedente período de sesiones de la Asamblea y, a mi juicio, la declaración formulada por las cinco Potencias el 25 de octubre de 1949,¹ representa un análisis mejor aun de las dos tesis divergentes. Me parece que desde entonces han surgido muy pocos elementos nuevos. Nosotros nos atenemos al plan de control aprobado por la Asamblea en 1948 [*resolución 191 (III)*], en tanto que la URSS vuelve a presentar una y otra vez las mismas proposiciones que hiciera en 1946² y 1947.³ Se estimó entonces que esas proposiciones eran inadecuadas y aunque desde entonces se las ha examinado y vuelto a examinar, todavía se las considera deficientes. Nada de lo dicho por el Sr. Vishinsky, este año [321a. sesión] o el año pasado, indica que la URSS aceptaría un sistema de control internacional que fuera eficaz y aplicable no sólo a los países democráticos, sino, sobre todo, a la propia URSS.

6. De nada sirve que el Sr. Vishinsky repita una y otra vez que la culpa de todo la tienen los monopolistas

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, cuarto período de sesiones, Suplemento No. 15

² Véanse las *Actas Oficiales de la Comisión de Energía Atómica*, Tercer Año, Suplemento Especial, Anexo 3, sección (A).

³ *Ibid.*, Anexo 3, secciones (B) y (C).

norteamericanos. Es cierto, naturalmente, que en los Estados Unidos se fabrica la bomba en compañías particulares, pero este hecho tiene muy poco que ver con el verdadero problema, es decir, que a falta de un sistema de control internacional aceptado por todos, tal fabricación no se hace en lo esencial con fines lucrativos, sino para la defensa del mundo libre contra la agresión.

7. En todo caso, parece que el único remedio de nuestros males que puede proponer el Sr. Vishinsky, consiste en que el sistema norteamericano de empresa libre sea reemplazado por un sistema en el que, supongo yo, la economía de los Estados Unidos estuviese dirigida centralmente por un reducido grupo de personas, a las que se sustituyese de vez en cuando por medio de depuraciones que dieran por resultado toda una serie de asesinatos judiciales. Por supuesto, el Sr. Vishinsky puede muy bien afirmar que ese sistema de Gobierno, en el que él mismo ha desempeñado un papel tan importante, es un buen sistema; pero es dudoso en extremo que el pueblo norteamericano lo considere preferible a su sistema actual. En todo caso, si se implantara en los Estados Unidos el sistema comunista del Sr. Vishinsky, tampoco se puede estar seguro de que el nuevo gobierno de los Estados Unidos no crearía alguna especie de supermonopolio, que entonces sí constituiría una verdadera amenaza para la paz del mundo. En realidad el argumento es capcioso y se le esgrime únicamente para desviar del verdadero problema la atención popular.

8. En todo caso, ¿cómo debemos interpretar el argumento de la URSS de que la bomba atómica debe quedar instantáneamente proscrita, a causa de sus pavorosos efectos, y su simultánea afirmación de que su valor militar es escaso o nulo? ¿Cómo debemos interpretar su argumento de que la URSS — a diferencia naturalmente del mundo capitalista — está utilizando la energía atómica tan sólo para fines pacíficos, mientras el Gobierno de la URSS afirma que en caso de guerra estarían en condiciones de utilizar la bomba atómica con tremendos efectos?

9. Me detengo en esta coyuntura para preguntar cuántas montañas más ha movido el Gobierno de la URSS desde que el Sr. Vishinsky nos hizo este mismo discurso el año pasado. ¿Acaso la creación de una nueva cordillera en el Asia Central ha mejorado el nivel de vida del pueblo de la URSS? Nos gustaría, en verdad, conocer la respuesta a esas preguntas; pero el Sr. Vishinsky nada nos dijo de estas cosas, lo que indica — me parece — que las escasas cantidades de uranio que el Gobierno de la URSS ha logrado exportar de Alemania y de Checoslovaquia han sido dedicadas a fines bien distintos.

10. Por último, ¿cómo hemos de interpretar el argumento central del Sr. Vishinsky, en torno al cual se construyó su discurso de ahora, lo mismo que el del año pasado y el del anterior: el argumento de que el control internacional es esencial, pero que la soberanía debe quedar indemne en todo caso?

11. En vista de todas estas contradicciones parece, en verdad, bastante ilógico que el Sr. Vishinsky hable de las contradicciones capitalistas. Sus contradicciones comunistas son realmente tan asombrosas que sólo nos queda esperar que se percaten de ello hasta los fieles de la Mogolia Exterior.

12. Hubo un punto nuevo, uno tan sólo, en lo que dijo el Sr. Vishinsky, a menos que yo le haya entendido mal: trató de insinuar que se construía en los Estados Unidos la bomba atómica únicamente para emplearla contra los pueblos de Asia; expresión con la que hay que suponer que quiso referirse a los pueblos de Asia que no pertenecen a la URSS. Bien palmario es que esta artera sugestión fué hecha para malquistar a los pueblos del Occidente y de Asia y, en especial, para causar alarma y desesperación en Pekín.

13. Nuestra actitud, por lo tanto, es opuesta a la del Sr. Vishinsky. Estamos en favor del plan mayoritario para el control de la energía atómica, mientras que la URSS, naturalmente, rechaza este plan y sigue manteniendo sus propuestas de 1946 y 1947.

14. Parece como si se creyera que en estas circunstancias nos corresponde a nosotros llegar a una transacción, quizás, por haberse mostrado con tal frecuencia, en el pasado, dispuestas las Potencias Occidentales a llegar a transacciones, con la esperanza de lograr un acuerdo con la URSS, mientras ésta se aferraba siempre a su criterio y rehusaba hacer cualquier clase de concesión al deseo de la mayoría. Se dice también algunas veces que el plan de la mayoría es demasiado rígido y complejo y que muchas de sus disposiciones se podrían, sin riesgo real alguno, abandonar o atenuar. ¡Ojalá fuera así! No sostenemos ciertamente que el plan de la mayoría sea el mejor que haya podido idearse hasta la fecha; pero no podemos renunciar a él hasta que estemos perfectamente convencidos de que se dispone de algo mejor.

15. Acaso sea natural que al encontrarnos ante callejones aparentemente sin salida en cuestión tan vital como la de la energía atómica, surjan propuestas de cualquier posible acuerdo o armisticio temporal que pudiera detener la carrera de la producción de armas atómicas. Estaríamos por completo en favor de una proposición de esa clase si pudiésemos estar convencidos o siquiera sentirnos con suficiente confianza, de que se detendría de hecho la producción de armas atómicas por ambas partes, y no sólo por una de ellas. Pero supóngase que aceptemos un plan cuya ejecución dependa enteramente de la buena fe de las naciones interesadas, y no de un sistema hermético de control internacional. Sabiendo lo que sabemos del historial de la URSS desde 1945, conociendo como conocemos la reserva en que se funda todo el sistema de gobierno soviético, y la estricta exclusión de todo contacto externo y de toda comunicación con los países del otro lado de la cortina de hierro, ¿qué confianza podríamos asignar a las seguridades soviéticas de que la URSS destruiría todas las bombas atómicas que hasta ahora hubiese podido producir y que la producción de la misma cesaría por completo?

16. Se dice que en agosto de 1939, al concluirse el Tratado entre la Alemania nazi y la URSS, Hitler manifestó: "Ahora tengo el mundo en la mano." Es posible que lo haya dicho, porque casi se probó que tenía razón para decirlo. Me imagino yo también que si conviniéramos en cualquier plan para la prohibición inmediata de las armas atómicas y la destrucción de las reservas existentes de éstas, sin tener un conocimiento seguro de que la URSS haría lo mismo, Stalin diría también, y con razón: "Ahora tengo el mundo en mis manos."

17. Tenemos que continuar, por tanto, trabajando e insistiendo en la confección de un plan de control internacional en el que todos podamos depositar nuestra confianza. Tal vez no sean muy prometedoras las perspectivas inmediatas, pero con tiempo y con paciencia no tiene por qué resultar insoluble ninguno de los problemas mundiales. Por nuestra parte, estamos en todo momento dispuestos a celebrar consultas o negociaciones, en cuanto exista la menor probabilidad que nos acerque a alguna solución real.

18. El actual proyecto de resolución, a nuestro juicio, ofrece cierta probabilidad, pequeña, por cierto, pero algo es algo. Hasta la fecha, se han realizado por separado los trabajos sobre la energía atómica y el desarme en dos comisiones distintas de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, hay mucho que decir en favor de este arreglo, por cuanto que el control de la energía atómica plantea problemas muy especiales que son distintos, en grado y en calidad, de los problemas que plantean los armamentos de tipo corriente. Creemos todavía que los dos temas requieren trato diferente; y que a nuestro juicio no se puede desechar la labor realizada por esos órganos, en espera de que sea posible elaborar algún plan nuevo y más completo que pudiera aplicarse a todos sin discriminación. Pero aunque la manera en que se encaren la energía atómica y a los armamentos de tipo corriente haya de ser distinta, es evidente que ambas cuestiones están estrechamente relacionadas.

19. Si se llegase a un acuerdo capaz de prohibir efectivamente la fabricación y empleo de las armas atómicas, la amenaza de guerra no desaparecería mientras se movilizaran o se entrenaran ejércitos en masas y, si viniera la guerra, sería solamente en grado menos terrible que una guerra en que se empleara también el arma atómica.

20. Está claro, por lo tanto, que si la paz del mundo ha de quedar firmemente cimentada, habrá que elaborar sistemas de control y aplicarlos tanto a la energía atómica como a los armamentos de tipo corriente; y que el método y el momento de aplicar tal control debe quedar estrechamente coordinado.

21. Este aspecto de la cuestión no ha sido, en el pasado, objeto de un estudio suficientemente detenido y la obra de la propuesta comisión habrá de ser, por lo tanto, de considerable valor. La tarea que la Comisión tiene, es relativamente de limitada importancia, pero en las circunstancias actuales esto nos parece a la vez lo más prudente y lo más honesto.

22. Mal servicio prestaríamos al mundo si fuéramos a prometer más de lo que de momento podemos lograr. El mundo libre está ahora resistiendo a la agresión en Corea y la tarea y el deber inmediatos habrán de consistir en reforzar todavía más las defensas del mundo libre contra la posibilidad o la amenaza de futuros casos de agresión. Al propio tiempo, no debemos renunciar a la esperanza de un acuerdo final, ni tampoco atenuar nuestro esfuerzo para conseguirlo.

23. De conformidad con estos principios, mi delegación apoyará el proyecto conjunto de resolución, esperando que la Asamblea lo apruebe por una aplastante mayoría.

24. Sr. KATZ-SUCHY (Polonia) (*traducido del inglés*): Es evidente que las circunstancias en que discutimos ahora la cuestión de control de la energía

atómica y del arma atómica son un tanto diferentes a las que muchos concebían cuando se decidió [285a. sesión] pasar por alto la discusión de esta cuestión en la Comisión y traerla directamente ante la Asamblea General. Entonces todos teníamos conciencia de que no se trataba de una cuestión académica o técnica, sino del problema del control del arma cuyo espantoso poder se había demostrado, en forma tan innecesaria, en Nagasaki y en Hiroshima. Teníamos conciencia ya de que se trataba de un instrumento para el exterminio en masa de los pueblos, cuya utilización había conmovido profundamente la conciencia del mundo. Ya entonces era evidente que no se necesitaba ningún complejo sistema de interpretación simultánea para sernos inteligible el profundo y potente grito procedente de toda la humanidad que pedía que nosotros, en las Naciones Unidas, actuáramos inmediatamente y en forma decisiva para eliminar para siempre la amenaza del arma atómica.

25. A menudo, sin embargo, no se advierte toda la importancia y perennidad de la cuestión. Desde entonces se han producido acontecimientos y se han formulado nuevas amenazas que, con toda su atrocidad, plantean esta cuestión ante la humanidad, dando así a esta discusión su carácter de perennidad y suma importancia. Es evidente que con la declaración del Presidente Truman de que el empleo de la bomba atómica sigue siendo objeto de examen, hemos entrado en una nueva etapa de la amenaza de una guerra atómica que existe desde hace algunos años. Durante los últimos años pasados hemos tenido que soportar el cruel espectáculo de los instigadores de guerra semioficiales y particulares, que reclamaban el uso inmediato del arma atómica contra la URSS. Durante estos últimos meses hemos estado oyendo a los instigadores de guerra que reclamaban la utilización del arma atómica para el logro del objetivo de la agresión de los Estados Unidos en Corea, y durante estas últimas semanas hemos escuchado la creciente demanda, procedente de los mismos instigadores de guerra, de emplear inmediatamente esta arma de exterminio en masa contra la URSS, la República Popular de China y la República Popular de Corea.

26. No obstante, el jueves 30 de noviembre se hizo patente que los gritos de esos instigadores de fuerza no constituían el aullido inútil de una banda de lobos, pues en tal fecha, dejando a un lado la ficción de que las fuerzas que dirige el General MacArthur son fuerzas de las Naciones Unidas, con la declaración de que los Estados Unidos se consideran libres para utilizar la bomba atómica sin consultar a nadie y dejando a un lado el significado preciso de la resolución 1 (I) de la Asamblea General, de enero de 1946, por la que las Naciones Unidas proscibieron el uso del arma atómica, el Presidente de los Estados Unidos declaró abiertamente que tenía un dedo en el gatillo y que no vacilaría en apretarlo si así lo decidía.

27. Todos nos enteramos de la conmoción de la opinión pública horrorizada ante semejante declaración. Fué una marca de horror, de indignación e ira, cuyas consecuencias se sintieron en esta Organización. La reacción de la aplastante mayoría de la humanidad ante el proyectado empleo de la bomba atómica fué la de que dicha acción sería inmoral, inhumana e inadmisibles. Nadie puede ilusionarse pensando lo contrario. Baste para evidenciar la exactitud de esta afirmación el hecho de que cerca de doscientos miembros laboristas del Parlamento Británico, pidieron que se sacara de

Corea a las tropas británicas en caso de utilizarse la bomba atómica, y la celeridad con que el Gobierno francés autorizó la publicación de una declaración según la cual los objetivos de Corea no serían tan importantes como para justificar el empleo de la bomba atómica.

28. Más de cuatro años de discusión sobre esta cuestión, hecha estéril por la intransigencia deliberada de los Estados Unidos y con la aquiescencia de la mayoría, sólo han dado este resultado: hemos llegado a un momento en que la mayoría aplastante de la humanidad plantea ante las Naciones Unidas una clara alternativa entre esto y aquello. Dicha alternativa es de que, o las Naciones Unidas adoptan medidas precisas para prescribir el azote de la guerra atómica, o pierden las Naciones Unidas la jerarquía moral que todavía puedan conservar ante los pueblos del mundo. O la Organización se libera de la situación inmoral e insostenible que los Estados Unidos le han impuesto, o se hace responsable de las consecuencias inevitables de la justa ira de los pueblos hacia aquellos que primero utilizaren este instrumento de agresión y exterminio en masa de los pueblos, o que permitan el empleo de aquél por su silencio e inacción.

29. Nadie podrá decir que no se advirtió de antemano a la mayoría de los Miembros de esta Organización sobre el claro dilema ante el cual se halla ahora. Cuando en marzo de 1950 el comité permanente del Congreso Mundial de la Paz expuso por primera vez lo que ya es conocido con el nombre histórico de Llamamiento de Estocolmo, los instigadores de guerra del mundo entero trataron de sepultar en el olvido dicho llamamiento, ridiculizándolo como una maniobra comunista o como otra artimaña de la propaganda soviética; unos cuantos meses bastaron, sin embargo, para desmentir semejante demagogia, cada vez se ha hecho más claro que el Llamamiento de Estocolmo es la expresión del más alto y formidable movimiento de las masas por la paz en la historia de la humanidad.

30. Ninguna acusación de artimaña o de fraude puede ocultar el hecho de que 500 millones de personas — y esto significa casi la mitad de la población adulta del mundo — firmaron el llamamiento en que se pide la prohibición incondicional del arma atómica, como arma de agresión y exterminio en masa de seres humanos, y el establecimiento de un estricto control internacional a tal fin. Ninguna acusación de artimaña o de fraude puede ocultar que 500 millones de personas han declarado que considerarán culpable de delito de guerra al gobierno que primero emplee el arma atómica contra cualquier país. Ninguna acusación de artimaña o de fraude puede ocultar que 500 millones de personas de todas las razas y nacionalidades, de las más variadas opiniones políticas y religiosas, han firmado el llamamiento en que se expone la única norma de conducta justa y moral que las Naciones Unidas pueden seguir.

31. Ese movimiento de masas en favor de la paz, expresado por la firma del Llamamiento de Estocolmo, encontró expresión organizada en el Congreso Mundial de la Paz celebrado recientemente en Varsovia. En dicho Congreso, que mi país está orgulloso de haber acogido, los representantes de casi 800 millones de personas, en un llamamiento dirigido a esta Organización [A/1660], formularon nuevamente la petición de que las Naciones Unidas actúen para prohibir incondicionalmente toda clase de armas atómicas y declaren su propósito de calificar de delincuente de guerra al gobier-

no que primero emplee el arma atómica u otras armas de destrucción en masa. Se creó un consejo mundial de la paz para observar el cumplimiento de este deseo. El Congreso Mundial de la Paz, el consejo mundial de la paz y las firmas colocadas en el Llamamiento de Estocolmo son la respuesta de los pueblos del mundo ante el hecho de que la guía que esperaban de las Naciones Unidas no les llega; y representan la expresión de la decisión de tales pueblos de tomar por sí mismos la iniciativa, construir un resistente frente de paz, impedir toda posibilidad de una guerra de aniquilación y destrucción e impedir todo empleo de instrumentos para el exterminio en masa de seres humanos.

32. Por ello no se pueda decir, lo repito, que no se ha advertido a la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas de que declaraciones como la que formulara el Presidente de los Estados Unidos llevaría, tanto a quienes firmaron el Llamamiento de Estocolmo, como a la humanidad entera, a pedir a las Naciones Unidas que actúen inmediatamente para prohibir el proyectado empleo del arma atómica.

33. Los Miembros de las Naciones Unidas deben preguntarse a sí mismos lo que hoy se pregunta el mundo entero. ¿Por qué, después de más de cuatro años de discusión, las Naciones Unidas no han hecho nada para lograr el control efectivo de la energía atómica, prohibir la guerra atómica, destruir las reservas existentes de armas atómicas y crear así condiciones para la realización de las enormes posibilidades que para bien de todo el mundo brinda el descubrimiento de la desintegración del átomo?

34. La mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas conocen bien la respuesta a esta pregunta, y se trata de una respuesta que cada vez les resulta más difícil ocultar a sus propios pueblos: la política exterior de los Estados Unidos y los cálculos militares y estratégicos destinados a aplicar esa política. He ahí la razón de que los Estados Unidos hayan opuesto todos los obstáculos posibles, cruel y desenfrenadamente, para impedir cualquier solución o cualquier transacción respecto de esta cuestión. Se ha puesto en evidencia que esa política exterior está destinada a fomentar las locas ambiciones de dominación mundial de los círculos dirigentes de los Estados Unidos.

35. Ya antes de que concluyera la guerra con el fascismo se habían puesto en evidencia esas ambiciones. Al finalizar la guerra comenzaron a manifestarse abiertamente en medidas destinadas a establecer la hegemonía de los Estados Unidos en el mundo y a supeditar la economía y los gobiernos de los demás países a los propósitos de los Estados Unidos, esclavizando a otros países y pueblos y desencadenando una nueva guerra.

36. Los Estados Unidos salieron de la guerra prácticamente intactos, contando por una parte con una enorme maquinaria que era necesario mantener en movimiento provechosamente y, por otra parte, un mercado interno y el mundo capitalista que se reducía; un gran poder económico y militar a su disposición, y hallándose aplastados o sumamente debilitados sus rivales imperialistas. Los círculos dirigentes de los Estados Unidos juzgaron, pues, que había llegado el momento propicio para lanzarse a realizar su propósito — abrigado largo tiempo — de dominación mundial, y para lograr ese disparatado objetivo, reforzar el vacilante sistema del capitalismo mundial mediante la

guerra contra los países socialistas y mediante el aplastamiento de los renacientes movimientos de liberación nacional de los pueblos coloniales.

37. Esto, y sólo esto, explica todos los aspectos de la política exterior de postguerra que aplican los Estados Unidos, es decir, el plan Marshall, cuyo propósito es destruir la soberanía de los países de Europa occidental y de obligarlos a participar en los proyectos bélicos de Washington; la doctrina de Truman que se revela plenamente en la asolación de Grecia; el Tratado del Atlántico Norte, proclamado abiertamente como un pacto de guerra contra la URSS y las democracias populares.

38. Estos propósitos abiertamente expansionistas y agresivos de los Estados Unidos explican que se abandonen los Acuerdos de Yalta y Pótsdam; así como la renazificación y la remilitarización de Alemania Occidental, la liberación de criminales de guerra y la vuelta al poder de los Mitsuis y Mitsubishis en el Japón; la gran ayuda proporcionada a la podrida y corrompida camarilla de Chiang Kai-shek; el que se arme a gobiernos reaccionarios y se apoye a todas las pandillas fascistas existentes en el mundo. Estos propósitos agresivos explican el monstruoso crecimiento del presupuesto militar, los preparativos para la guerra del Gobierno de los Estados Unidos y el hecho de que sus bases aéreas y navales se propaguen como la peste en todas partes del mundo donde los Estados Unidos han logrado abrirse camino mediante el soborno o la intimidación.

39. Desde el principio fué evidente que no sólo en los dólares, en la capacidad productiva y en las armas de tipo corriente confiaban los círculos dirigentes de los Estados Unidos para satisfacer sus locas ambiciones de dominación mundial. En sus cálculos, corresponde el primer puesto a la creencia de que su monopolio de la bomba atómica les proporcionaba la propiedad exclusiva de un arma suprema, de una fuerza irresistible ante la cual nadie ni nada podría resistir. Para crear la impresión que se imponía organizaron los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, a expensas de una enorme pérdida en vidas humanas, con ese instrumento de destrucción en masa cuya exclusividad ellos creían poseer. Pensaban que podrían intimidar y aplicar el chantaje a otras naciones y a otros pueblos hasta lograr su completa sumisión. De fracasar ese procedimiento, se servirían de la bomba atómica como el arma militar indicada para lograr la dominación mundial por los Estados Unidos.

40. En aquella época los únicos que exponían esta última concepción eran los elementos más rabiosamente imperialistas, que partían del supuesto falaz de que podía asestarse un golpe mortal en forma de *blitzkrieg*, con una flota de aviones de bombardeo que dejarían caer bombas atómicas, y con proyectiles atómicos dirigidos. Por supuesto, es un hecho bien conocido que esta política de intimidación fracasó rotundamente con en cuanto a la URSS y las democracias populares, contra los cuales iba principalmente dirigida. No puede negarse, sin embargo, que la política de chantaje con la bomba atómica ha logrado ciertos resultados y ganado algunas victorias pírricas. El apoyo al plan Baruch — que es completamente impracticable e inaceptable — dado por la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, evidencia este hecho. Será útil recordar brevemente la infortunada historia de las discusiones de este

plan, descrito esta tarde misma como única solución posible.

41. Se recordará que el 24 de enero de 1946, en el primer período de sesiones de la Asamblea General, se aprobó una resolución por la que se creara la Comisión de Energía Atómica. Para comprender las causas del fracaso de la Comisión de Energía Atómica es necesario retroceder hasta el 14 de junio de 1946,⁴ fecha en que se presentó a la Comisión el informe de Baruch. En un tono casi bíblico de rectitud y virtud, Bernard Baruch presentó el plan de los Estados Unidos. Desde el principio pudo verse que esa propuesta de crear una autoridad internacional para regir el desarrollo de la energía atómica tenía como fin garantizar a los Estados Unidos el monopolio virtual en todo el campo de la energía atómica, monopolio que quedaría asegurado puesto que por lo menos en el porvenir previsible, dentro de la autoridad internacional habría una mayoría obediente a los Estados Unidos. Como si ello no le bastara, el Sr. Baruch reclamó la eliminación del principio de la unanimidad de las grandes Potencias, así como la de la soberanía de las naciones. Sin embargo, las cuestiones básicas de la eliminación del arma atómica y de la destrucción de las existencias de tal arma se dejaban a la discreción de la mayoría de los miembros de aquel organismo que, por supuesto, podría prolongar indefinidamente la acumulación de las crecientes existencias de bombas en los Estados Unidos.

42. Durante los interminables meses dedicados a los debates en la Comisión de Energía Atómica, resultó evidente que los Estados Unidos habían adoptado una actitud de "se toma o se deja" — según lo expresara el Sr. Baruch — en cuanto al plan; y que no estaban dispuestos a aceptar ninguna transacción auténtica.

43. Los reiterados esfuerzos de la delegación de la URSS y de mi delegación, que entonces era miembro del Consejo de Seguridad, para llegar a una transacción sobre los asuntos planteados, fueron rechazados fríamente una y otra vez. Así, cuando la URSS, deseosa de una solución, aceptó las disposiciones sobre libertad de inspección, que daban a los inspectores "el derecho absoluto de libre entrada, salida y acceso en, de y al territorio de todas las naciones participantes, sin obstáculos por parte de las autoridades nacionales o locales"⁵ y que los órganos de inspección procederían "conforme a sus propios reglamentos, los cuales deberán disponer que, en caso necesario, las decisiones sean tomadas por mayoría de votos".⁶ Aun entonces los Estados Unidos rehusaron explorar qué posibilidad de acuerdo podía existir respecto a este punto crucial.

44. Las propuestas formuladas el 11 de junio de 1947⁷ por la URSS, que constituían una elaboración de las que había formulado en 1946, entrañaban un amplio plan para el control fundado en la inspección internacional, así como el esquema de una organización para la investigación científica en materia de energía atómica. Antes de presentar ese plan, la URSS, en sus esfuerzos por lograr una transacción, aceptó que todas las decisiones que incumbieran al organismo de control, fueran adoptadas por mayoría ordinaria y que, en caso de violación, se aplicara el Artículo 51 de la Carta. La URSS

⁴ Véanse las *Actas Oficiales de la Comisión de Energía Atómica, Primer Año, No. 1, (1a. sesión)*.

⁵ *Ibid., Primer Año, Suplemento Especial, página 10.*

⁶ *Ibid., Tercer Año, Suplemento Especial, página 11.*

⁷ *Ibid., página 12.*

aceptó también que la inspección se aplicara a todas las fases de la producción, desde la extracción del mineral hasta la emisión de energía atómica.

45. Para todos resultó evidente entonces que las propuestas de la URSS constituían un plan bien trazado y una transacción inteligente que garantizaría los derechos legítimos de todas las partes interesadas y, constituían, por lo tanto, la base de un posible acuerdo. Los acontecimientos demostraron, sin embargo, que los Estados Unidos se empeñaban en impedir todo acuerdo, porque creían poseer el monopolio de los secretos en materia de energía atómica. Los Estados Unidos consideraban que ese monopolio constituía un arma principal en su política de fuerza y no estaban dispuestos a renunciar a emplearla, ya en tiempos de guerra como de paz, a guisa de arma de presión, de chantaje y de extorsión.

46. En el tercer periodo de sesiones de la Asamblea General, celebrado en París, la delegación de los Estados Unidos llegó a las Naciones Unidas convencida — o así lo pensaba, por lo menos — de que la mayoría de las delegaciones estarían dispuestas a seguirlo y permitirle adormecer a la Comisión de Energía Atómica y ocultar a la opinión pública mundial la solución de uno de los problemas más cruciales de nuestra época, acusando del fracaso a la URSS. Esto, según pensaban los Estados Unidos, les permitiría continuar sin trabas su carrera para acumular un número siempre creciente de armas atómicas y apoderarse gradualmente del control de la producción de uranio en el mundo entero.

47. La presión de la opinión pública, y el intenso deseo de paz de los pueblos del mundo entero puso un obstáculo a la ejecución de esos propósitos de los Estados Unidos. Tan poderoso fué el influjo de la actitud adoptada en el tercer periodo de sesiones de la Asamblea General por los representantes de la URSS, Polonia, Checoslovaquia, la RSS de Bielorrusia y la RSS de Ucrania, tan decidida fué la respuesta de los pueblos del mundo a la propuesta formulada por la URSS para que se concertara inmediatamente un pacto destinado a reducir en un tercio los armamentos de las grandes Potencias,⁸ que los Estados Unidos y sus asociados tuvieron que desistir de su propósito de descartar a la Comisión de Energía Atómica. Fueron retiradas entonces la resolución para suspender la Comisión⁹ y la acusación contra la URSS. Si bien el texto definitivo de la resolución adoptada por la Asamblea General [*resolución 191 (III)*] era insatisfactorio desde el punto de vista de la posibilidad de realizar un verdadero acuerdo, por lo menos instaba a la Comisión de Energía Atómica a reanudar sus actividades, y mantenía en pie, al menos teóricamente, la posibilidad de continuar las negociaciones entre las Potencias.

48. No hay duda de que el debate llegó a su punto culminante en París cuando, en su deseo de llegar a un acuerdo, el jefe de la delegación de la URSS, Sr. Andrei Vishinsky, demostró al mundo cuan auténtico era el deseo ardiente de su país, de que se lograra la solución de la cuestión de la energía atómica.

49. Se recordará que durante todo el debate sobre esa cuestión y con arreglo a las resoluciones 1 (I) y 41 (I) de la Asamblea General del 24 de enero y del

14 de diciembre de 1946 respectivamente, la URSS y Polonia pidieron en el Consejo de Seguridad que se diera prioridad, en la solución de la cuestión del control de la energía atómica, a la adopción de una convención destinada a proscribir la bomba atómica, y a ordenar la destrucción de las bombas acumuladas. Sostengo que esa actitud conserva hoy todo su valor, sin embargo, a fin de disipar cualquier sospecha que aun pudiera quedar y facilitar el acuerdo necesario, la URSS expresó que estaba dispuesta a aceptar la promulgación simultánea de ambas convenciones, relativa la una al control internacional y la otra a la prohibición de las armas atómicas.

50. En medio de una inmensa ola de esperanza, en medio de una reacción optimista en el mundo entero, los estadistas responsables que estaban auténticamente interesados en el arreglo pacífico de los principales problemas internacionales dirigieron su mirada hacia los Estados Unidos, en espera de la próxima jugada; pero sus declaraciones dejaron ver hasta qué punto desconocían los verdaderos propósitos de los dirigentes de los círculos de negocios, militares y políticos de los Estados Unidos. La respuesta fué un estruendoso "no", en tanto que el pueblo norteamericano, sometido a la histeria antirroja de la caza de espías, no tuvo siquiera una oportunidad de examinar la actitud de la URSS. La forma sumaria y cortante con que el Gobierno de los Estados Unidos rechazó esa propuesta, la forma superficial en que la prensa norteamericana la recibió, dejó pocas dudas en cuanto al verdadero propósito de los círculos dirigentes de los Estados Unidos, que era el de conservar lo que esperaban constituiría su monopolio en materia de energía atómica.

51. El Plan de Baruch y la política de extorsión e intimidación a base de la bomba atómica, recibieron el más decisivo revés cuando se produjo un nuevo hecho en el intervalo entre los periodos de sesiones tercero y cuarto de la Asamblea General, es decir, cuando el mundo se enteró de que ya los Estados Unidos ni siquiera podían presumir de tener el monopolio de la bomba atómica. Más aun: el mundo se enteró de que precisamente mientras los Estados Unidos se empeñaban en utilizar la energía atómica para fines bélicos y se oponían a todo intento realizado en las Naciones Unidas para resolver el problema de la energía atómica y de la guerra atómica, la URSS estaba utilizando la energía atómica para la realización de grandes empresas de reconstrucción pacífica.

52. Ni la ironía ni las bromas baratas podrán disminuir la importancia de tal hecho. El mundo se enteró de que en la URSS la energía atómica se estaba utilizando para ejecutar vastos planes económicos, para hacer volar montañas, cambiar el curso de los ríos, regar desiertos y abrir nuevos rumbos de vida donde jamás se había posado el pie humano. El mundo se enteró de que en la URSS se utilizaba la energía atómica para aumentar el bienestar del pueblo soviético y para extender el auténtico progreso de la cultura humana.

53. Cuando el Presidente Truman, anunció que la URSS también poseía el secreto atómico y la bomba atómica, el efecto se recordará, en los Estados Unidos, fué el de una explosión. El pueblo norteamericano, al que la demagogia había hecho creer que su seguridad reposaba exclusivamente en el mito del monopolio que tenían los Estados Unidos de la bomba atómica, se sintió abandonado. Su arma, la bomba atómica norteamericana,

⁸ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, tercer periodo de sesiones, primera parte, Sesiones Plenarias*, página 56. *Ibid.*, *Anexos*, documento A/723.

⁹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año*, Nos. 83 y 88.

americana, había dejado de ser propiedad exclusiva de los Estados Unidos. Su falso sentimiento de seguridad había quedado destruido. ¿Cómo reaccionó el gobierno? Este ordenó la preparación de mejores bombas, es decir, de bombas que destruyan aún más, que causen mayor destrucción y maten mayor cantidad de gente. La famosa bomba de hidrógeno nació de ese temor.

54. Había justificación en creer entonces que la demostración de que los Estados Unidos no tenían el supuesto monopolio de las armas atómicas ejercería quizá alguna influencia en la política exterior de los Estados Unidos y serviría para implantar el control de la energía atómica y la prohibición universal e incondicional de su empleo en la guerra. Los debates efectuados en el cuarto período de sesiones de la Asamblea General¹⁰ demostraron que no era así; demostraron que mientras la URSS seguía manteniendo su actitud en favor de la prohibición del arma atómica, de la destrucción de los abastecimientos existentes y de la utilización de la energía atómica para fines pacíficos en el mundo entero, los Estados Unidos insistían, con mayor intransigencia que nunca, en que sólo permitirían la aprobación de sus propias propuestas.

55. El proyecto de resolución presentado conjuntamente por Francia y el Canadá y aprobado por la Comisión Política *Ad Hoc*,¹¹ era tan sólo una nueva versión de la actitud de los Estados Unidos, según lo señalara entonces mi delegación. Prolongaba y sancionaba el punto muerto a que habían llegado los asuntos; por otra parte, el proyecto de resolución de la URSS¹² demostraba una vez más sus sinceros y constructivos esfuerzos por implantar el control de la energía atómica. La URSS pedía medidas efectivas; su proposición fué rechazada.

56. En los círculos dirigentes de los Estados Unidos, la poco precisa línea de demarcación que separaba a quienes consideraban la bomba atómica solamente como instrumento de intimidación o como arma irresistible en caso de fracasar la intimidación, de aquellos que reclamaban el empleo inmediato de la bomba atómica en una denominada guerra preventiva, se hacía cada vez más difusa. Haciendo temerariamente caso omiso de la nueva realidad originada por la pérdida de lo que consideraban como su monopolio, los círculos dirigentes de los Estados Unidos proyectaban una política exterior y un plan estratégico basados en la determinación de poseer más, mayores y más destructivas bombas, para utilizarlas y ser los primeros en utilizarlas. Esto es lo que explica la fiebre creciente con la cual el Gobierno de los Estados Unidos comenzó a aumentar sus existencias de armas atómicas, a acelerar el desarrollo de sus medios bacteriológicos y químicos de exterminio en masa; y actualmente se esfuerza por crear la bomba que con razón ha denominado el mundo "bomba infernal" para tal propósito ese gobierno ha asignado millones de dólares.

57. Es indiscutible que toda la política exterior y la estrategia militar de los Estados Unidos, y todo el sistema de lo que hipócritamente se denomina la "segu-

ridad de los Estados Unidos", se basan en la intención de conservar el arma atómica. Los representantes de los Estados Unidos demostraron esto con sobrada claridad cuando manifestaron que aunque la humanidad entera firmara el Llamamiento de Estocolmo, ello no influiría en su manera de pensar.

58. Tomando en cuenta lo que acabo de indicar, es fácil comprender toda la historia de nuestras discusiones sobre la cuestión de la energía atómica. Ninguna declaración, por minuciosa que sea, como la que hemos escuchado del orador que me precediera, cambiará estos hechos fundamentales; tampoco se logrará con las referencias al nuevo profeta de ciertos Estados, Adolfo Hitler, cambiar el hecho de que la URSS siempre se ha mantenido en una actitud que, de ser aceptada, conduciría al control y la prohibición y garantizaría el desarrollo de la energía atómica para fines pacíficos, sobre una base de igualdad. En cambio, los Estados Unidos, al presentar el plan Baruch como única solución, se empeñaron en mantener un monopolio que usarían como arma de chantaje en provecho de sus objetivos imperialistas en el mundo. Huelgan mayores explicaciones sobre la persistencia con la cual los Estados Unidos y la mayoría automática de que disponen en esta Organización se adhieren a ese plan, pese a la circunstancia de que lo saben inaceptable para la URSS, país que también posee la energía atómica y propone que se destruyan las bombas atómicas después de que otros países hayan aceptado la prohibición de tal arma. Se aferran a este plan, a pesar de la cantidad de críticas procedentes de muchos círculos y fuentes, hasta de hombres de ciencia estadounidenses y británicos.

59. Es evidente para todo el mundo que el plan Baruch no estaba destinado a ser aceptado por la URSS. Fué formulado, con pleno conocimiento de que sus términos eran inaceptables para cualquier Estado que deseara tener el derecho soberano de su desarrollo. Estaba destinado a ser rechazado. Fué propuesto, inicialmente cuando parecía que los Estados Unidos poseían un monopolio y que faltaban muchos años para que la URSS dispusiera de la energía atómica. El plan Baruch tenía por objeto encauzar toda investigación de la energía atómica realizada por los aliados de los Estados Unidos hacia el servicio de los objetivos directos y las necesidades exigidos por el esfuerzo de dominación mundial de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, había el propósito de utilizar el hecho de que la URSS rechazara el plan Baruch, como arma potencial de propaganda en una campaña antisoviética; así lo hizo esta tarde el representante del Reino Unido. La idea, según cristalizara en este último, era lanzar acusaciones contra la URSS por haber rechazado el plan, hasta convertir a dicho país supuestamente en el principal obstáculo del control de la energía y el arma atómicas.

60. Estoy seguro de que aun quienes apoyan la actitud de los Estados Unidos en esta cuestión, ven claramente lo que he dicho. Por consiguiente, es innecesario que mi delegación analice una vez más los detalles del plan Baruch o lo denuncie punto por punto. Nuestras discusiones, realizadas en el transcurso de más de cuatro años, han demostrado que los Estados Unidos no tienen la intención, ni jamás la tuvieron, de acceder a ningún control internacional; que continuarán negándose a aceptar cualquier transacción; y que la única alternativa que proponen es la dominación y el control de los

¹⁰ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 252a. a 254a. sesiones, e Ibid., Comisión Política Ad Hoc, 30a. a 37a. sesiones.*

¹¹ *Ibid., cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, Anexo, documento A/1119.*

¹² *Ibid., documento A/1120.*

Estados Unidos en todas las fuentes de la energía atómica y su exclusivo derecho a poseer armas atómicas y energía atómica.

61. El balance de la situación es claro. Uno tiene que admitir — y por mi parte lo hago con gran pesar — que las Naciones Unidas no han cumplido con su deber de encontrar una solución a este problema. Han cedido a los intereses estratégicos de los Estados Unidos y a los designios de dominación mundial por parte de ese país. Siguen cediendo ante los Estados Unidos, pese a las contradicciones cada vez más evidentes en las proposiciones presentadas por ese país.

62. La forma poco hábil con la cual la delegación de los Estados Unidos ha tratado de disimular la falsedad y lo deleznable de sus opiniones queda claramente revelada por su última maniobra. Se recordará que cuando se inició el movimiento para recoger firmas al Llamamiento de Estocolmo, el Secretario de Estado, Sr. Acheson, trató de ridiculizar tal movimiento, de hacer caso omiso de él, pretender que no existía y esconder la cabeza en la arena. Pronto, sin embargo, cuando el número de firmas seguía excediendo a todo lo que se había previsto, el Sr. Acheson tuvo que adoptar un nuevo plan de acción. El 12 de julio de 1950, el Sr. Acheson declaró que el tipo de arma utilizado era meramente incidental. De esta manera declaró y admitió abiertamente que no consideraba que la prohibición de las armas atómicas fuera necesaria, y que los objetivos expuestos en el Llamamiento eran inaceptables para el Gobierno de los Estados Unidos.

63. Siguiendo el razonamiento del Sr. Acheson, el Presidente de los Estados Unidos, hablando ante las Naciones Unidas el 24 de octubre [295a. sesión], trató de colocar a todas las armas a un mismo plano, esforzándose al mismo tiempo de vincular la prohibición de las armas atómicas con un desarme general. Es un hecho muy característico a toda la política de los Estados Unidos el que al tratarse de la cuestión del control de la energía atómica, cuando creía poseer el monopolio de la bomba atómica, vacilara aún en discutir conjuntamente la cuestión de la prohibición del arma atómica y el desarme general. Resulta que, de pronto, cambia de parecer y no ve diferencia alguna entre la bomba atómica y toda otra clase de armas, siendo la agresión todo lo que les preocupa. Las Naciones Unidas fueron fundadas para evitar la agresión.

64. La necesidad imperativa de proscribir la bomba atómica, resuelta en los primeros días de la existencia de las Naciones Unidas, se basó en la naturaleza misma de esta clase de armas, en el hecho de que es sola y exclusivamente un arma de agresión destinada al ataque, a la destrucción de ciudades y al aniquilamiento en masa de poblaciones pacíficas.

65. Armas menos destructivas y crueles han sido proscritas y condenadas una tras otra. Baste mencionar las convenciones sobre la prohibición de los gases asfixiantes y de las balas *dum-dum*. Por consiguiente, ¿acaso no es exacto afirmar que esta arma, que puede ser utilizada como un arma de agresión y contra ciudades pacíficas, un arma cuya importancia militar es limitada, deba ser considerada y proscrita separadamente, y deba esto constituir uno de los primeros pasos en el esfuerzo en pos del desarme general y de la creación de un mejor ambiente en el cual sea posible tomar nuevas medidas?

66. Todas estas palabras engañosas acerca de la identidad de las armas y de la necesidad de desarmes simultáneos, que las armas sean fusiles o bombas atómicas, están destinadas únicamente a sembrar la confusión, a ocultar el hecho de que es un crimen de lesa humanidad utilizar armas de destrucción en masa. Esta actitud fue formulada anteriormente ante esta Asamblea, en un proyecto de resolución que, si rechazamos y suprimimos toda la verbosidad de su parte introductoria, se reduciría a que, en el curso del año próximo se dará a las Naciones Unidas la oportunidad de estudiar la cuestión referente a si se debe o no adoptar la vinculación existente en la consideración del problema. Luego, al año siguiente, nos veríamos ante un informe que discutiríamos, haciendo, quizás, enmiendas y recomendaciones tendientes a nuevos estudios.

67. Claro está que en vista de la actitud de la mayoría de la humanidad expresada en el Llamamiento de Estocolmo, en vista de la actitud y de los deseos y tendencias de toda la humanidad, no podría rechazarse ningún desarme. Por consiguiente, el problema está reduciéndose a una discusión que degeneraría en argumentos técnicos y argucias legalistas, y de la cual no podría resultar ninguna solución genuina, ni tan siquiera solución alguna.

68. Por consiguiente, es indudable que al ceder a la presión de los Estados Unidos, la mayoría de los Miembros de esta Organización se ha condenado a sí misma a la necesidad de seguir todas las tortuosidades de las maniobras de los Estados Unidos sobre la cuestión que ahora discutimos. Al apoyar la actitud de los Estados Unidos sobre esta cuestión, esa mayoría se ha colocado ante el tribunal de la humanidad entera, que habrá de declarar que no son menos culpables que quienes están preparando la guerra atómica.

69. Sin embargo, no puedo abstenerme de expresar con toda sinceridad la esperanza de mi delegación, de que la mayoría de los Miembros de esta Organización no cierre el presente debate sin tomar alguna medida definitiva en el sentido de un verdadero control de la energía atómica y de la prohibición de las armas atómicas. Cuando digo esto debe entenderse claramente que no lo hago sino con un verdadero deseo de paz, y no impulsado por el temor. En el pasado, hemos indicado claramente, y lo hacemos hoy nuevamente, que consideramos que, al blandir la bomba atómica y la bomba de hidrógeno, los Estados Unidos están haciendo un chantaje al mundo, y ni nosotros ni los demás pueblos, resueltos a mantenernos dueños de nuestros propios destinos, cederemos ante semejante presión. No, nuestra única esperanza es que esta Organización aun pueda adoptar alguna medida positiva en el actual período de sesiones para resolver esta cuestión, y esta esperanza se basa en la creencia de que no todos Uds. permanezcan, o puedan permanecer, impertérritos, como los Estados Unidos les harían permanecer, ante el insistente y resonante clamor de la humanidad, es decir, que las Naciones Unidas actúen para proscribir el arma atómica y califiquen de criminal de guerra al gobierno que primero utilice este instrumento de aniquilación en masa.

70. Entre Uds., quienes deseen seguir un curso de acción positivo no tendrán que ir muy lejos para hallarlo. En las proposiciones presentadas por la URSS, proposiciones que mi delegación apoya sin reservas, tenemos

un plan por el cual podemos votar con plena conciencia de que cumplimos todas las condiciones de la soberanía de nuestros países, de la lógica, de la posibilidad práctica y de la ética. En estas proposiciones se plantea, con entera franqueza, el asunto ante la Asamblea. Se pide por ellas la prohibición y la destrucción de las existencias y la aplicación de esa medida mediante el control que claramente se ha expuesto. El control debe ser eficaz. Tendremos que trabajar con una comisión que actúe con arreglo a su propio procedimiento y que, al mismo tiempo, inspire nueva esperanza y presente nuevas posibilidades de colaboración en este mundo en que se mantienen diversos sistemas sociales. La implantación simultánea de ambas convenciones es más oportuna que nunca, en vista de las repetidas amenazas a que hemos de hacer frente, procedentes de muchos círculos en los Estados Unidos.

71. Por consiguiente, antes de que alguien aquí se apresure una vez más, a rechazar estas propuestas, ruego a Uds. considerar de la manera más detenida lo que están a punto de rechazar. También indico que no sólo estamos considerando una proposición de la URSS. En las proposiciones contenidas en el proyecto de resolución de la URSS [A/1676], para el cual solicito de Uds. la más detenida atención, se formulan peticiones que, mediante el Llamamiento de Estocolmo y el Congreso Mundial de la Paz, vienen dirigidas individual y colectivamente por más de 800 millones de personas. El movimiento a favor de la paz que originó el Llamamiento de Estocolmo es un gran acontecimiento histórico. Se dirige directamente a la mayor parte de la población del mundo. Representa los intereses del género humano, el interés de preservar la cultura y la civilización ante los insensatos que, en su esfuerzo de dominación mundial, no vacilarían en dejar tras de sí la más terrible destrucción y el abismo más profundo de sufrimientos. Expresa de la manera más consciente y enérgica el llamamiento a favor de que se proscriba la amenaza de las bombas atómicas, que surgió espontáneamente, la semana pasada, cuando el Presidente de los Estados Unidos aludió directamente a la bomba atómica.

72. Los pueblos del mundo, a quienes se refieren las primeras palabras de nuestra Carta, han expresado así su deseo e insistencia de que las Naciones Unidas conviertan en realidad sus esperanzas. Han formulado una petición de que las armas atómicas, y todos los demás instrumentos de destrucción en masa de seres humanos, sean prohibidos y destruidos, preparando así el camino a la utilización universal de la energía atómica para fines pacíficos. Han formulado la petición de que esta medida de magnitud gigantesca en pos del dominio de la naturaleza por el hombre, no sea utilizada para el dominio de la mayoría por unos cuantos, sino para promover el bienestar y elevar el nivel de vida de todos los pueblos del mundo, para curar a los enfermos y para hacer que la yerba reverdezca en el desierto.

73. Y quienes no escuchan al pueblo, quienes lo tratan como a peones de ajedrez en el juego audaz de la conquista mundial, no escapan a la justa retribución que les será impuesta por haber dejado de actuar cuando aun podían hacerlo.

74. En nombre de la delegación de Polonia pido a todos los Miembros de la Organización que saquen esta cuestión del punto muerto en que la han mantenido

los Estados Unidos. Que voten a favor de las proposiciones de la URSS y que convenzan así a los pueblos del mundo de que aun pueden continuar considerando a las Naciones Unidas como una fuerza a favor de la paz.

75. Coronel CHALEB Bey (Egipto) (*traducido del inglés*): Han transcurrido más de cinco años desde que se dispusiera en el Artículo 26 de la Carta que "a fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos", se someterían a los Miembros de las Naciones Unidas planes "para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos".

76. La Carta habla de armamentos como un todo, lo cual abarca a la totalidad de las armas que utilizan las fuerzas armadas. Este planteamiento del problema fué mantenido en varias resoluciones de la Asamblea General, a favor de las cuales votó la mía y la gran mayoría de delegaciones.

77. La posición consecuente e imparcial de la delegación egipcia, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, en la Comisión de Energía Atómica y en la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, deriva de una interpretación recta de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre esta cuestión.

78. En la resolución 41 (I) del 14 de diciembre de 1946, la Asamblea General estimó que la prohibición y la eliminación del arma atómica y de otras armas adaptables para la destrucción en masa era un objetivo urgente, así como también la pronta implantación del control internacional de la energía atómica y otros descubrimientos científicos modernos y adelantos técnicos para asegurar su empleo para fines pacíficos solamente. En la misma resolución se señaló con toda claridad la intención de asegurar que la prohibición general, la reglamentación y la reducción de los armamentos habrían de referirse a las armas más importantes de la guerra moderna, y no simplemente a las menores.

79. Por su resolución 192 (III) de 19 de noviembre de 1948, la Asamblea General declaró que "el objetivo de la reducción de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas sólo puede alcanzarse en una atmósfera de mejoramiento real y duradero de las relaciones internacionales, lo que implica especialmente la aplicación del control de la energía atómica en forma que entrañe la prohibición del arma atómica".

80. La delegación egipcia ha mantenido consecuentemente la opinión de que las dos cuestiones, la de la prohibición y control de la energía atómica, y la de la reglamentación y reducción de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas, se hallaban estrechamente relacionadas. Esta opinión, que se basa no sólo en el Artículo 26 de la Carta, sino en otras resoluciones pertinentes aprobadas ulteriormente por la Asamblea General, no ha dejado de ser criticada.

81. Por lo tanto, la delegación egipcia siente cierta satisfacción, al apoyar el proyecto conjunto de resolución [A/1668 y *Corr.1*] que nos ocupa, y espera que éste reciba el voto unánime de los Miembros de las Naciones Unidas. No podemos permitirnos perder más tiempo en conseguir un acuerdo sobre este problema vital.

82. Nuestro objetivo, como se expresó repetidas veces en la Asamblea General y en los dos órganos de las Naciones Unidas más directamente interesados en el problema, sólo puede ser alcanzado en una atmósfera de mejoramiento real y duradero de las relaciones internacionales. Con este objetivo a la vista, Egipto ha patrocinado los dos proyectos de resolución¹³ sometidos a la Primera Comisión sobre la cesación de las hostilidades en Corea y sobre la cuestión de la paz en el Lejano Oriente.

83. El progreso social y económico de la raza humana en todas partes del mundo exige la reducción de los gastos destinados a armamentos. Esto puede lograrse únicamente atenuando la actual tensión en la medida necesaria para sentar los cimientos de las relaciones internacionales de amistad entre las naciones. Al votar a favor del proyecto conjunto de resolución que prevé la fusión de la Comisión de Energía Atómica y la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, para formar una Comisión de desarme entendemos dar nuestro apoyo a una medida práctica que esperamos sea fructífera.

84. De conformidad con estas opiniones, la delegación de Egipto se abstendrá de votar sobre el proyecto de resolución de la URSS [A/1676].

85. Tenemos que recordar siempre que el requisito más esencial para la elaboración de proposiciones prácticas de desarme es un ambiente de confianza y de seguridad internacionales. ¿Nos esforzaremos los grandes y los pequeños en alcanzar ese objetivo, en nombre de los vivos y en memoria de los que han muerto o están a punto de morir?

86. Sr. BARANOWSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): No es necesario insistir en la importancia excepcional que para el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales tiene la renuncia a emplear el arma atómica. Sin embargo, y a pesar de que la Asamblea General ha examinado esta cuestión en cinco períodos de sesiones, las Naciones Unidas no han logrado darle una solución satisfactoria, ni prohibir el empleo de la energía atómica para fines militares, ni instituir un estricto control internacional para asegurar el respeto a esa prohibición.

87. Cabe, pues, preguntar quién tiene la culpa de que así estén las cosas, quiénes han impedido que las Naciones Unidas adopten las recomendaciones necesarias para prohibir el arma atómica, y quiénes han conducido a la Comisión de Energía Atómica a un callejón sin salida. La responsabilidad de esta situación recae sobre el bloque anglonorteamericano y, en primer término, sobre los círculos dirigentes de los Estados Unidos que están a la cabeza de ese bloque. Para realizar sus insensatos planes de dominación mundial, los Estados Unidos, apoyándose en el Reino Unido, cuentan esencialmente con el empleo de la bomba atómica y con la superioridad que creen tener en este terreno. La política que siguen los Estados Unidos respecto al empleo de la energía atómica se basa en la idea muy difundida, aunque falsa, de que la Potencia que posea mayor cantidad de bombas atómicas podrá dominar todas las relaciones internacionales.

88. En consecuencia, los círculos oficiales de los Estados Unidos que, anteriormente, afirmaron que aun habían grandes e ignoradas posibilidades de utilizar la energía atómica para fines pacíficos, sólo consideran esta energía desde el punto de vista militar. Los Estados Unidos desarrollan su industria atómica sólo con objeto de producir armas atómicas y no para responder a necesidades pacíficas.

89. Se indica claramente en el informe oficial publicado en 1949 por la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos que "la comisión continuó concentrando toda su atención en la fabricación y perfeccionamiento de las armas atómicas". Puede leerse también en ese informe que "se han ensayado armas nuevas, con resultados satisfactorios, y actualmente se prosiguen los trabajos para perfeccionarlas".¹⁴ Es perfectamente natural, por lo tanto, que el Gobierno de los Estados Unidos sabotee la prohibición del arma atómica y los esfuerzos tendientes a establecer un sistema de control internacional destinado a hacer respetar la prohibición del empleo de la energía atómica para fines militares.

90. Los círculos dirigentes de los Estados Unidos se sirven de las delegaciones de algunos países Miembros de las Naciones Unidas que dependen de ellos para hacer aprobar resoluciones a su gusto; resoluciones que, lejos de facilitar una solución satisfactoria del problema de la energía atómica, ponen trabas al establecimiento del control de la energía atómica. El examen de la cuestión de la energía atómica, realizado en los diversos organismos de las Naciones Unidas, demuestra claramente que los círculos dirigentes de los Estados Unidos no tienen la menor intención de renunciar al empleo de la energía atómica para la producción de bombas atómicas, ni están dispuestos a someter su industria atómica a un control internacional. Al empeñarse en imponer a las Naciones Unidas su propio plan de control de la industria atómica, los Estados Unidos aspiran, al contrario, a ejercer el control sobre la industria atómica de todos los demás países y a apoderarse de sus reservas de materias físi les, tales como los minerales de uranio y torio.

91. El plan de control internacional de los Estados Unidos ha sido establecido para responder a los fines militares y estratégicos que tratan de alcanzar los círculos dirigentes de los Estados Unidos. Dicho plan tiende, en consecuencia, a consolidar la hegemonía que ejercen los Estados Unidos en cuanto a la producción y el almacenamiento de energía atómica se refiere, y a mantener la supremacía económica de los Estados Unidos en el mundo, impidiendo la utilización racional de la energía atómica. Lejos de garantizar la paz y la seguridad internacionales, este plan estorba el desarrollo económico de los demás países y, especialmente, el desarrollo de los países pequeños y el de los países insuficientemente desarrollados, para los cuales la utilización de la energía atómica en provecho del desarrollo económico tiene muy particular importancia.

92. Con arreglo a los términos del plan de los Estados Unidos, todos los recursos mundiales de materias primas atómicas y todas las instalaciones dedicadas a la producción de energía atómica y ramas de producción conexas, se colocarían en manos del supuesto órgano

¹³ Véanse los documentos A/C.1/641 y A/C.1/642.

¹⁴ Véase *Fifth Semiannual Report of the Atomic Energy Commission*, enero de 1949, página 40 del texto en inglés.

internacional de control que, en realidad, no sería más que un *supertrust* norteamericano dirigido por los principales grupos de monopolios de los Estados Unidos. Lejos de estorbar la producción de armas atómicas de los Estados Unidos el plan de este país la estimularía, permitiendo al mismo tiempo la intervención, so pretexto de control, de los monopolios norteamericanos en los asuntos internos de los demás países, y permitiendo también que subordinaran a sus propios intereses el desarrollo económico y político de esos países.

93. El Presidente Truman expuso en forma clara y precisa en la conferencia de prensa que celebrara en febrero de 1950, la actitud que había adoptado el gobierno de los Estados Unidos respecto al control de la utilización de la energía atómica. Declaró asimismo que el plan Baruch tiene hoy tanto valor como cuando fué elaborado, que no ha sido revisado ni hay razón alguna para ello. El jefe del Gobierno de los Estados Unidos ha declarado abiertamente, por lo tanto, que su país se pronuncia en contra de todo control de la energía atómica, excepto el supuesto control previsto por el plan Baruch.

94. Igual actitud ha adoptado el Gobierno del Reino Unido, que comparte enteramente la opinión de los Estados Unidos sobre esta cuestión. Tal es lo que acaba de decirnos Sir Gladwyn Jebb, representante del Reino Unido, quien ha defendido hoy como de costumbre, la causa de los círculos dirigentes de los Estados Unidos.

95. El plan de la URSS, que propone prohibir el empleo de la energía atómica para fines militares e instituir al mismo tiempo un estricto control internacional sobre la aplicación de esta prohibición en la práctica, se inspira en consideraciones muy diferentes y hasta opuestas. Este plan debe permitir el empleo de la energía atómica, en el plazo más breve posible, como fuente nueva e inagotable de energía, para acelerar el desarrollo de la economía nacional de la URSS. La política que sigue la URSS en lo que a la energía atómica se refiere, tiende a aumentar el bienestar de la población de nuestro país. El plan de control presentado por la URSS refleja esa política.

96. Ese plan prevé la creación, dentro del Consejo de Seguridad, de una comisión internacional de control que estaría encargada de ejercer el control sobre las empresas dedicadas a producir energía atómica, y tendría derecho a efectuar inspecciones periódicas en las empresas dedicadas a la extracción de materias primas atómicas y a la producción de materiales atómicos y de energía atómica.¹⁵

97. La URSS considera necesario que se concedan a la comisión internacional de control facultades que, conforme a los fines que se trata de alcanzar con el control y la inspección, permitan asegurar un control verdaderamente internacional. El Sr. Vishinsky, jefe de la delegación de la URSS, dió detalles acerca de tales facultades [321a. sesión]. Basta estudiar las disposiciones relativas a esos poderes y a los métodos de trabajo de la comisión internacional de control, para darse cuenta de que carecen de todo fundamento y no resisten crítica alguna las afirmaciones de los representantes de los Estados Unidos y de algunos otros países, que alegan que el plan de control de la URSS no es satisfactorio. Si los partidarios del plan de control de los Estados

Unidos han formulado críticas, ha sido únicamente a fin de desprestigiar el plan de la URSS y disimular así los defectos y el carácter reaccionario del proyecto de los Estados Unidos.

98. El Gobierno de la URSS estima que es imposible ejercer un control sobre la energía atómica a menos que se prohíba el arma atómica; a falta de tal medida, este control no tendría sentido alguno y sólo serviría a los intereses de los Estados Unidos. Por esa razón la delegación de la URSS propone [A/1676] que la Asamblea General decida desde ahora la elaboración de convenciones relativas a la prohibición incondicional de las armas atómicas y a la institución de un control internacional para asegurar la aplicación de esa prohibición, en la inteligencia de que esas convenciones serán preparadas y sometidas al Consejo de Seguridad el 1º de junio de 1951, a más tardar. La delegación de la RSS de Ucrania apoya sin reservas esta propuesta de la URSS.

99. Sir Gladwyn Jebb, representante del Reino Unido, hizo una declaración hipócrita cuando dijo que los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido quieren actualmente entenderse con nosotros respecto al empleo de la energía atómica y de la prohibición del arma atómica. Esos gobiernos no tienen, en realidad, ningún interés en llegar a ese entendimiento. Hacen todo cuanto les es posible para poner obstáculos incluso al debate de esa cuestión y ni siquiera piensan en la celebración de convenciones.

100. La delegación de la RSS de Ucrania estima que el proyecto de resolución de las ocho Potencias no contribuye en lo más mínimo a solucionar satisfactoriamente la cuestión de la energía atómica, como alegara hoy Sir Gladwyn Jebb. Creemos, por el contrario, que dicho proyecto de resolución sólo tiende a relegar al último plano la prohibición del arma atómica que han reclamado los firmantes del Llamamiento de Estocolmo, es decir, más de 500 millones de personas de todas partes del mundo. Este proyecto de constituye un esfuerzo por dejar a un lado durante un año, por lo menos, la cuestión de la prohibición del arma atómica y a permitir así que los Estados Unidos y sus socios intensifiquen la producción de bombas atómicas, en la cual cifran cada vez mayores esperanzas los partidarios de una empresa militar y quienes incitan a una nueva guerra.

101. Por todas estas razones la delegación de la RSS de Ucrania votará en contra del proyecto de resolución propuesto por las ocho Potencias y apoyará el proyecto de resolución de la URSS.

102. Sr. KISELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): La Asamblea está realizando el examen de uno de los problemas más importantes de la época moderna, el de la prohibición del arma atómica y del establecimiento de un control internacional de la energía atómica, problema que suscita vivísima inquietud a todos los individuos y a todos los pueblos del mundo. La gente sabe que la cuestión no es nueva. Los hombres dotados de buen sentido comprenden claramente que hasta ahora nada se ha hecho para poner en práctica las resoluciones 1 (I) y 41 (I) aprobadas por la Asamblea General el 24 de enero y el 14 de diciembre de 1946, respectivamente, relativas a la prohibición del arma atómica y al establecimiento de un control de la energía atómica.

¹⁵ Véanse las *Actas Oficiales de la Comisión de Energía Atómica, Tercer Año, Suplemento Especial, página 12.*

103. Es natural preguntar cuáles son las razones y quiénes son los responsables de tal situación. Conviene responder claramente que la responsabilidad de esta situación recae indudablemente sobre los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido. Trataré de apoyar esta acusación con hechos y documentos.

104. Acusamos a los círculos dirigentes y a los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido de haber librado durante cinco años una lucha sistemática y encarnizada contra la aprobación por las Naciones Unidas de cualquier decisión concertada sobre la prohibición del arma atómica y el control de la aplicación de esta prohibición. Tratan estos Gobiernos, por medio de palabrerías faltas de sentido sobre la prioridad que debe tener el control sobre la prohibición, de ocultar su actitud negativa en cuanto se refiere a prohibir el arma atómica. No se cansan de hablar del plan Acheson-Baruch-Lilienthal, tema del cual no se quieren desprender, pero no han formulado ninguna idea nueva que permita esperar la solución del problema.

105. Es verdad que los círculos dirigentes de los Estados Unidos afirman estar a favor de la prohibición del arma atómica, pero en realidad realizan una lucha encarnizada contra tal prohibición. Sin embargo, los pueblos del mundo exigen imperiosamente la prohibición inmediata del arma atómica. Cada día nuevas centenas de millares de personas de todos los países del mundo vienen a unirse al movimiento de los Partidarios de la paz que exigen la prohibición incondicional del arma atómica, que es un arma de intimidación y de destrucción en masa de poblaciones. Piden el establecimiento de un control internacional estricto para asegurar el establecimiento de la prohibición del arma atómica y declaran que el gobierno que primero haya de emplear el arma atómica contra otro país habrá cometido un delito de lesa humanidad y deberá ser considerado como criminal de guerra.

106. Estas exigencias de los pueblos no impresionan a los partidarios sanguinarios de la guerra atómica, que emplean públicamente el lenguaje de los caníbales y de los instigadores a la guerra. A este respecto resulta significativa la declaración del Sr. Symington, Presidente del *National Security Resources Board* (Consejo Nacional de Recursos Estratégicos), hecha el 19 de octubre de 1949 ante el comité de las fuerzas armadas de la Cámara de Representantes. Declaró que durante la segunda guerra mundial, la población civil sufrió pérdidas graves, en particular cuando se lanzaron las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, y añadió lo siguiente: "El Presidente me dijo una vez que estas bombas habían salvado la vida a 250.000 hombres... Si es necesario matar civiles, prefiero que sean civiles enemigos y no los nuestros... Jamás he pensado que haya relación entre las cuestiones militares y la moral." La moral, en su opinión, interesa al Departamento de Estado y no a las fuerzas armadas. No se puede hablar con mayor claridad.

107. Así pues, el Sr. Symington preconiza abiertamente el empleo del arma atómica y estima que el empleo de tal arma es perfectamente normal. Hasta se sorprende de que se hable de moral. Le parece extraño y perfectamente incomprensible que millones de hombres de todas partes del mundo protesten con vehemencia contra estas declaraciones propias de un caníbal, y exijan que se exponga a la vergüenza pública a los

instigadores de guerra que esperan servirse de bombas atómicas y de bombas de hidrógeno para transformar en cenizas y en polvo a millares de ciudades y de pueblos y decenas de millones de personas.

108. Sería falso creer que el Sr. Symington es el único en haber expresado esta opinión. Entre los personajes reaccionarios de los Estados Unidos y del Reino Unido abundan las opiniones semejantes. Según el *Washington Post* del 12 de septiembre de 1950, el Senador Stennis declaró que los Estados Unidos disponen de 450 bombas atómicas o de un número aun mayor, lo cual basta para arrojar 50 bombas sobre cada una de las ciudades principales de la URSS. He allí el sueño del Senador Stennis.

109. Estas declaraciones indican claramente que quienes aspiran a realizar sus planes imperialistas por medio de la bomba atómica no se han resignado al fracaso de su política de chantaje y de intimidación. Todavía se esfuerzan por sembrar el pánico mediante su propaganda odiosa e inhumana.

110. Todo el mundo sabe que la URSS, en un plazo increíblemente corto ha logrado obtener el secreto de la producción de la energía atómica y poner término al monopolio que mantenían en este dominio los Estados Unidos. Sin embargo, los partidarios de la nueva guerra siguen realizando una propaganda belicosa y preconizando la carrera de armamentos, con inclusión de las armas atómicas. Se oponen resueltamente a la paz. Declaran abiertamente que los Estados Unidos no pueden permitirse el lujo de aceptar un programa de desarme atómico en el campo de las armas atómicas. Amenazan con "regar" con bombas atómicas a los pueblos de los demás países.

111. Hasta se ha encontrado en los Estados Unidos un teórico en favor de estos métodos de antropofagia: el Profesor Theodor Rosebury de *Columbia University*, quien preconiza el empleo de las bombas atómicas en una futura guerra. En su libro *Peace or Pestilence* (La Paz o la Peste), publicado en los Estados Unidos, dice que importa poco que un hombre tenga una muerte dolorosa o dulce, puesto que de todas maneras habrá muerto; luego añade: "Nadie puede estar más muerto que un cadáver."¹⁶ Esto lo lleva a la conclusión siguiente: "Me parece que desde el punto de vista moral no resulta útil ni se justifica en absoluto considerar las armas biológicas o cualquier otra clase de armas como armas particularmente horribles¹⁷ contrarias a la moral."

112. Es absolutamente evidente que estos ejercicios teóricos de los sabios servidores del imperialismo atómico proporcionan una vez más una prueba patente del estado de podredumbre y de decadencia moral de que adolece el sistema capitalista.

113. Por consiguiente, no es sorprendente que el Senador Mundt, al tomar la palabra en una cena en el Hotel Elisabeth Carteret el 25 de abril de 1950, haya invitado al pueblo norteamericano a desencadenar en el mundo una matanza por medio de la bomba atómica. Cuando estalle la guerra, cosa que indudablemente ocurrirá — declaró el Senador Mundt — los Estados Unidos deberán lanzar una cantidad suficiente de bombas atómicas

¹⁶ Véase Rosebury, Theodor, "*Peace or Pestilence*", McGraw-Hill Book Co., Inc., Nueva York, Toronto, Londres, 1949, página 175 del texto en inglés.

¹⁷ *Ibid.*, página 181 del texto en inglés.

destruir el país contra el cual van dirigidas estas bombas.

114. Podrían citarse centenas de estas declaraciones propias de antropófagos, pero los ejemplos que ya he citado bastan para que pueda deducirse de ellos las conclusiones que se imponen.

115. El Presidente Truman, cuya actitud refleja la orientación agresiva de la política de los Estados Unidos, ha declarado también, en diversas ocasiones, que si fuese necesario no vacilaría en emplear la bomba atómica.

116. La actitud adoptada por el bloque anglonorteamericano respecto a esta cuestión, se explica por la orientación general de la política de agresión que siguen los círculos dirigentes de los Estados Unidos y del Reino Unido. Desde hace varios años se persigue una campaña enérgica para que la opinión mundial acepte la idea de una nueva guerra; lejos de calmarse, esta propaganda y este chantaje atómico aumentan cada vez más so diversos pretextos que tienen todos por objeto justificar la carrera desenfrenada de armamentos, especialmente de armamentos atómicos.

117. Las inversiones efectuadas en los Estados Unidos en la industria de armamentos atómicos ascienden actualmente, según las evaluaciones de los economistas, a 4.500 millones de dólares; los trabajos emprendidos para preparar la bomba de hidrógeno cuestan anualmente más de mil millones de dólares.

118. Es interesante citar las declaraciones de Gordon Dean, Presidente de la Comisión de la Energía Atómica de los Estados Unidos. Los periodistas le preguntaron si dedicaba la mayor parte de su atención y de su tiempo a la producción de la bomba atómica para poder lanzarla contra alguien, a lo cual respondió que podía decir con toda franqueza que los principales esfuerzos se estaban dedicando actualmente a la utilización de la energía atómica en la fabricación del arma atómica y a la aceleración de esa fabricación. La respuesta es clara: se trata de acelerar e intensificar la producción de las bombas atómicas.

119. Los monopolistas de los Estados Unidos que prosperan gracias a la fabricación de medios de exterminio, ya están obteniendo utilidades que ascienden a millares de millones. La prensa propaga rumores provocadores para indicar que los Estados Unidos deben tomar medidas extraordinarias para asegurar su defensa, y trata de aterrorizar al público describiendo los horrores de la bomba atómica.

120. Los representantes del gran capitalismo, los Morgan, los du Pont, los Mellon y otros — que son los verdaderos amos de la energía atómica en los Estados Unidos — se dedican a una carrera desenfrenada en la fabricación de armamentos atómicos, y obstruyen por todos los medios posibles la utilización de la energía atómica para fines pacíficos. Al mismo tiempo tratan de ocultar a la opinión pública el hecho de que intencionalmente se sabotea toda investigación respecto al empleo de la energía atómica para fines pacíficos y se invoca toda clase de razones ajenas al asunto para justificar el estado poco satisfactorio en que se hallan tales investigaciones.

121. Con este objeto han movilizad a ciertos sabios que tratan por varios medios de demostrar que resulta perfectamente normal que los Estados Unidos no hayan

obtenido aún ningún resultado en cuanto a la utilización de la energía atómica para fines pacíficos, mientras han progresado tanto en cuanto a la producción de toda clase de armas atómicas destinadas al exterminio en masa de la población. En este sentido el Profesor Haffstad ha declarado que no se podrá comenzar a emplear la energía atómica para fines no militares sino hasta dentro de unos diez o veinte años.

122. Estas supuestas dificultades han sido desmentidas par el Sr. Philip Morrison, gran sabio norteamericano y uno de los inventores de la bomba atómica, quien se pronuncia ahora por su prohibición. Pide que se emprendan vastos trabajos de investigación sobre el empleo de la energía atómica para el alumbrado y la calefacción. Esa tarea, dice, no es un problema de fácil realización, pero es menos difícil que la fabricación de la bomba de hidrógeno, e infinitamente más útil.

123. Otros sabios invocan, por otra parte, toda clase de cálculos falsos para demostrar que la utilización de la energía atómica para fines pacíficos no es ni racional ni provechosa. En apoyo de esta tesis se indica normalmente que los Estados Unidos disponen de recursos suficientes de hulla blanca, carbón, petróleo, etc., y que por consiguiente es inútil recurrir a una nueva fuente de energía. Así, pues, sería más racional y provechoso gastar, de los recursos tomados a los contribuyentes, miles de millones de dólares para inventar armas de destrucción en masa que para introducir la energía atómica en las industrias de paz.

124. Los propósitos secretos de la política de los monopolios norteamericanos han sido expresados por los Senadores Vandenberg y McMahon. Según la revista americana *Colliers*¹⁸, estos Senadores han declarado que la utilización de la energía atómica como fuente de energía b́arata conduciría a la depreciación de las acciones de todas las compañías hulleras y de ferrocarriles, y a la bancarrota de las compañías de seguros y a un caos financiero general. Así, pues, si los monopolistas de los Estados Unidos se oponen al empleo de la energía atómica para fines pacíficos se debe en gran parte a que consideran a la energía atómica como un competidor indeseable para las ramas existentes de la industria, tales como la industria hullera, la del petróleo, la eléctrica, etc. Y estas industrias les proporcionan utilidades enormes. Los monopolios norteamericanos hacen todo lo que pueden para impedir que la energía atómica se ponga al servicio de la economía de tiempo de paz.

125. El Gobierno de la URSS, que expresa la voluntad de su pueblo, siempre ha preconizado, y sigue preconizando, la prohibición incondicional del arma atómica y el establecimiento de un estricto control internacional y eficaz a fin de hacer respetar la prohibición del empleo de la energía atómica para fines militares.

126. Es preciso que el descubrimiento de la energía atómica, uno de los más grandes descubrimientos científicos de nuestra época, que ofrece inmensas posibilidades al desarrollo de las fuerzas de producción y que permite aumentar el bienestar de los pueblos, no sirva para la destrucción y el exterminio en masa de la población. La energía atómica debe ponerse exclusiva y completamente al servicio del trabajo creador pacífico. Los

¹⁸ Véase *Colliers*, edición del 3 de mayo de 1947, artículo de Robert de Vore titulado *Passport to the Golden Age*.

sabios de la URSS, que trabajan día y noche buscando la solución del problema del empleo de la energía atómica para fines pacíficos, ya han obtenido ciertos resultados. Necesitamos energía atómica para dedicarla a fines pacíficos, como el hombre necesita del aire, del agua y de los alimentos.

127. Uno de nuestros sabios, el Profesor Golubtzov, escribe en un artículo titulado "La paz y la energía", que los sabios de la URSS han descubierto métodos técnicos diferentes y otras posibilidades técnicas que les permiten utilizar la energía atómica para fines pacíficos transformándola directamente en calor y en electricidad, y que la ciencia soviética ha rebasado en mucho la del extranjero en cuanto a la utilización de la energía atómica.

128. Estas declaraciones confirman lo que dijo el Sr. Vishinsky en el cuarto período de sesiones de la Asamblea General,¹⁹ es decir, que la URSS ha puesto la energía atómica al servicio de las grandes obras de reconstrucción pacífica, para regar los desiertos y crear posibilidades de vida siempre nuevas allí donde el hombre nunca había puesto el pie. La prensa norteamericana ha tratado de pasar estas declaraciones en silencio o de falsear su sentido. Aun ahora, en la Asamblea General, Sir Gladwyn Jebb, representante del Reino Unido, ha tratado con ironía tal declaración. Poco inteligente fué su actitud que, además, no corresponde a la realidad, puesto que se oponía a la utilización de la energía atómica para fines pacíficos.

129. Se ve que los partidarios de la bomba atómica tienen miedo a la verdad, aun en materia científica. Las declaraciones de ciertos sabios extranjeros, así como las de algunos diplomáticos, en el sentido de que no sería útil emplear la energía atómica en la producción pacífica, se apoyan en una vergonzosa deformación de la realidad. Tienden a convencer a los profanos de que es necesario prepararse para la guerra y a justificar la producción en masa de las superbombas. Así se explica, pues, su deseo de atenuar la impresión creada por el éxito obtenido en todos los dominios por la ciencia soviética.

130. Los representantes de los Estados Unidos, del Reino Unido, de Francia, del Canadá y de otros países han declarado públicamente en diversas ocasiones que el fracaso de las importantísimas negociaciones sobre la energía atómica debería atribuirse únicamente a la delegación de la URSS cuyas proposiciones en cuanto al control no ofrecían la solución del problema sino sobre el papel. Declaran — y esto es una calumnia — que el Gobierno de la URSS busca ante todo el mantenimiento de su soberanía y que se niega a aceptar cualquier medida que pueda perjudicar su soberanía ilimitada. Alegan también que si los Estados Unidos se fiasen de esta garantía puramente ilusoria, su seguridad se vería gravemente comprometida; que sin un sistema riguroso de control internacional, la conclusión de una simple convención sobre la prohibición de las armas atómicas podría inspirar a los pueblos un sentimiento de falsa seguridad.

131. El Sr. Vishinsky, jefe de la delegación de la URSS, analizó detenidamente, en el discurso circuns-

tanciado que pronunciara en la sesión de ayer [321a. sesión], la cuestión que ahora ocupa a la Asamblea. Respondió de manera cabal a las acusaciones dirigidas contra la URSS; por tal motivo no repetiré sus argumentos ni entraré una vez más a examinar en detalle esta cuestión.

132. La Asamblea ha de examinar el proyecto de resolución [A/1668 y Corr.1] presentado por las delegaciones de Australia, el Canadá, el Ecuador, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y Turquía; en este texto se propone la creación de una comisión compuesta de representantes de doce Estados y encargada de formular proposiciones respecto de la energía atómica, y presentarlas a la Asamblea General en su sexto período de sesiones.

133. Parece que los autores de este proyecto de resolución estiman que se podrá resolver el problema de la energía atómica fusionando la Comisión de Energía Atómica y la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente. Este proyecto de resolución es una especie de pararrayos que debe neutralizar la proposición de la URSS encaminada a la elaboración de una convención para prohibir las armas atómicas e instituir un control internacional estricto que asegure la ejecución rigurosa de esta prohibición. Los autores del proyecto de resolución, que no están seguros de contar con el apoyo de sus pueblos, fundan todos sus cálculos en la bomba atómica, en el empleo de la energía atómica para realizar destrucciones espantosas y exterminar a millones de seres humanos.

134. Ninguna persona honrada, cualquiera que sea el país donde se encuentre, podrá negar que el problema que estudiamos, concerniente a la prohibición del arma atómica y a la institución de un control internacional estricto sobre la aplicación rigurosa e incondicional de esta prohibición, presenta una gran importancia para el mantenimiento de la paz y de la seguridad, la consolidación y el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados y la cooperación entre éstos con objeto de resolver problemas internacionales litigiosos.

135. La proposición de la delegación de la URSS [A/1676] encaminada a la elaboración inmediata de convenciones para la prohibición incondicional del arma atómica y el establecimiento simultáneo de un estricto control internacional ha sido calurosamente acogida por centenares de millones de partidarios de la paz en todos los países del mundo. Los pueblos pacíficos no habrán de resignarse a la amenaza de que haya de emplearse el arma atómica, arma de agresión que constituye un medio inhumano de destrucción en masa y de exterminio de la población civil.

136. Por todas estas razones, vistos los objetivos y los fines de las Naciones Unidas y habida cuenta de la voluntad de los pueblos que representamos en la Asamblea, estamos obligados a adoptar una resolución por la cual se invite a la Comisión de la Energía Atómica de las Naciones Unidas a reanudar sus trabajos y proceder sin pérdida de tiempo a la elaboración de un proyecto de convención relativo a la prohibición incondicional del arma atómica, así como de un proyecto de convención relativo al control internacional de la energía atómica, en la inteligencia de que estas dos convenciones serán incluidas y puestas en vigencia simultáneamente. Estos proyectos de convención deberán ser pre-

¹⁹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, 33a. sesión.*

presentados al Consejo de Seguridad el 1° de junio de 1951, a más tardar.

137. Al tomar esta decisión, arrancaremos a los fanáticos partidarios de la guerra atómica esta espantosa arma. Libraremos a la humanidad del temor a un exterminio en masa. Haremos fracasar los planes de quienes incitan a una nueva guerra.

138. La delegación de la RSS de Bielorrusia pide a las delegaciones aquí presentes se sirvan adoptar el proyecto de resolución de la URSS.

139. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La lista de oradores ha sido agotada. Si nadie pide la palabra, pasaremos a la votación.

140. La Asamblea General tiene ante sí dos proyectos de resolución. El primero [A/1668 y Corr.1] ha sido presentado por Australia, Canadá, Ecuador, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos, Reino Unido y Turquía. El segundo proyecto de resolución [A/1676] ha sido presentado por la URSS.

141. Someto a votación el primer proyecto de resolución [A/1668 y Corr.1]. La delegación de Chile ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Yugoslavia.

Votos a favor: Afganistán, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Islandia, India, Irán, Irak, Israel, Líbano, Liberia, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Filipinas, Arabia Saudita, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen.

Votos en contra: República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Yugoslavia, Indonesia, Pakistán.

Por 47 votos contra 5, y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

142. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someto a votación el proyecto de resolución de la URSS [A/1676].

Por 32 votos contra 5, y 16 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.